

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Con el propósito de impulsar la cultura emprendedora en los estudiantes de las distintas carreras; la Dirección del Instituto Tecnológico de Piedras Negras y las academias de Ingeniería en Gestión Empresarial y Contador Público:

CONVOCAN

Al evento de Desarrollo de Emprendedores ITPN 2017

Objetivo: Fomentar la cultura emprendedora en los estudiantes del Instituto Tecnológico de Piedras Negras., con el fin de impulsar la creación de nuevas empresas que vengan a formar parte del desarrollo económico de nuestra región.

Fecha del evento: 10 de Noviembre del 2017

Lugar: Antiguo Centro de información

Hora: 10:00 a.m.

1.- Bases:

- 1.- Podrán participar estudiantes de todas las carreras del Instituto Tecnológico de Piedras Negras.
- 2.- Los proyectos podrán ser desarrollados de manera individual o en equipo, el cual no podrá exceder de cinco integrantes.
- 3.- Los proyectos deberán estar, preferentemente orientados a la solución de retos y/o problemáticas de la sociedad en sus ámbitos local, estatal, regional y/o nacional.
- 4.- La fecha límite para la recepción de proyectos será el día 03 de Noviembre del 2017



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

2.- Requisitos:

- 1.- Los proyectos a participar serán iniciativas para la generación de una empresa que se encuentre en proceso de desarrollo o de incubación y que cuentan con un plan de negocio.
- 2.- Los estudiantes para poder participar deberán presentar su plan de negocios y montar una exhibición del emprendimiento.
- 3.- Los estudiantes deberán contar con un mínimo de un asesor por proyecto (docente del ITPN), máximo dos asesores, los cuales no necesariamente deberán ser de la misma carrera.
- 4.- Los proyectos a presentar deberán cumplir con los requisitos que indica el Instituto Mexicano de Protección Intelectual en el apartado de “lo que es posible proteger y/o, registrar en derechos de autor”.

3.- Proceso de registro:

- 1.- Los estudiantes para poder registrarse deberán entregar documento que indique nombre del emprendimiento, descripción breve del mismo, giro, nombre de los integrantes del equipo, nombre del o de los asesores y requerimientos técnicos necesarios para poder realizar su exhibición.
2. Queda a juicio del comité organizador aceptar los proyectos a participar.
- 3.- Sólo se podrá participar en una sola categoría: Proyectos de Emprendimiento, que se define como iniciativas para la generación de una empresa que está en proceso de desarrollo o de incubación y que cuentan con un plan de negocio.

